

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Nº III.—Núm. 4.795

Tres ediciones

Madrid, Lunes 7 de Marzo 1921

Redacción y Administración, BARBIERI, 8 Teléf. 575

Músicas militares

El subdirector

Ya hace algún tiempo que oímos decir a una elevada personalidad de la milicia, que las músicas militares convendría crear la categoría de subdirector; fué esto, hace ya muchos años, tantos, que aún no se había pensado en crear las categorías de brigada y suboficial en el Ejército.

Aconsejaban esta innovación, razones de orden profesional; las Bandas militares verifican diariamente Academias, asisten a todos los actos del Cuerpo, y el músico mayor, siempre al frente de su Banda, tiene suficiente labor con la dirección de ella, y la preparación de las piezas musicales que ejecuta. Existen otros muchos trabajos, anexos a la dirección, que el músico mayor no puede realizar por sí, y que distribuye, de acuerdo con el Reglamento, entre los músicos de primera segunda, reservándose él la inspección. Entre otros, las enseñanzas de los educandos, la copia de papeles, el cuidado del archivo, las revistas y comprobación diaria del estado del instrumental, y otros muchos que a los músicos no tienen en cuenta. Los profesionales saben cuánto cuidado, cuánto constante trabajo y cuántos conocimientos requieren.

Para encargado de esta labor auxiliar, es el subdirector, es para lo que deben darse en las bandas la categoría de subdirector.

Sobre todas estas razones de índole profesional, existen otras de carácter personal, que no deben olvidarse: existen precedentes.

Procediendo en justicia se abrió a las clases de tropa un porvenir cada vez más amplio; se realizaron sus ideales de ingresar en el oficialato.

Los músicos militares no tienen ese porvenir; no existe para ellos la ilusión de alcanzar la dirección de la banda, su suprema aspiración es el orden artístico.

La creación de la categoría de subdirector es esta justa aspiración. El subdirector tenía sueldo y consideración personal de alférez.

Ligada a esta reforma debe ir otra que se impone.

Nos referimos a los músicos mayores. Al día nos ocuparemos con más detenimiento de estas clases, cuya situación debe ser mejorada.

Las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de músicos mayores, son en la actualidad de una severidad y de una dificultad que asusta; verdaderos maestros... al decir en la intimidad que temblarían ir a ellas; no está la batalla hoy al alcance de todas las inteligencias. Ya daremos otro día un boceto de lo que se les exige para convencer a los que crean que es exagero.

El músico mayor debe ingresar en el Ejército con el sueldo y la asimilación de teniente.

En todos los Cuerpos técnicos auxiliares del Ejército se ingresa por esa categoría—Jefe, Clero, Sanidad, Farmacia—y se hace cargo para compensar los años de carrera como de estudios y de título profesional que tienen los opositores; exactamente igual les ocurre a los músicos mayores: preséntanse a oposición y requiere poseer las cualidades de director, compositor e instrumentista, estudios de armonía, de historia de la música y otros tecnicismos que se llevan los mejores años de la juventud de un artista.

Ingresando con sueldo y consideración de teniente y teniendo tres categorías la clase de músico mayor, los sueldos debían ser de teniente (al ingresar), de capitán y comandante en los dos inmediatos ascensos, quedando para el subdirector el sueldo y consideración de alférez.

Existe un Reglamento de músicas militares.

Pero, hablar de esto sería hacer este artículo interminable; ya tendremos ocasión de irlo continuando para demostrar que casi todo él está en desuso y que debe irse cuanto antes a su reforma.

Y precisamente, en ese nuevo Reglamento, podrían tener cabida estas orientaciones...

DOMISOL

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Disposiciones de personal

Concédense reales licencias para contraer matrimonios a los Sargentos de Infantería, D. Manuel Ortega y D. Alfonso Hidalgo y al Suboficial D. Joaquín Bahiá Domenech.

Desestímase instancia del Suboficial de Infantería, D. Angel Dorado que solicita mayor antigüedad en el empleo de brigada.

Ascienden a Suboficial de complemento los

Sargentos de Caballería, D. Francisco Amat, D. Santiago González Picó y D. Rafael Utero, y los Sargentos de Infantería, D. Ricardo Malagón, D. José Seguro, D. Ponciano Baldollón y D. Pedro López Herranz.

Concédese la separación del Colegio preparatorio militar de Córdoba por motivos de salud, al alumno de dicho centro, Sargento de Infantería, D. Matías Fernández Rodríguez.

Declárase apto para el ascenso a Alférez, al Sargento de Intendencia, D. José de Alcázar Leal.

HOMENAJE A UN MARINO

Entrega de insignias

Esta mañana a las doce se verificó en el Ministerio de Marina, el acto de entregar las insignias de contralmirante, regaladas por el Casino Español de la Habana, al que es comandante del *Alfonso XIII* D. Honorio Cornejo, cuando la visita de este buque a aquella capital cubana.

Al acto, que revistió gran solemnidad, asistió el presidente del Casino Español de la Habana, el Sr. Dato y gran número de generales, jefes y oficiales de la Armada, que testimoniaron las grandes simpatías que disfruta entre ellos el hoy contraalmirante Sr. Cornejo, actualmente teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DOS REALES DECRETOS

Indultos de pena de muerte

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer dos Reales decretos comutando la pena de muerte que les había sido impuesta por la inmediata de reclusión perpetua a Encarnación Lozano Jiménez, conocida por «Isabel la Morena» y al paisano Justo Melero Fernández, autores del insulto de obra a fuerza armada.

ANIVERSARIO

Agustín Luque Maraver

Hoy hace años que falleció en plena juventud, cuanto todo le sonreía, querido por todos cuantos le conocían y trataban, admirado por los que sienten latir con fuerza su corazón ante el espectáculo del valor heroico víctima de la desgracia inmerecida, el teniente coronel de Invalidos D. Agustín Luque Maraver. La muerte no pudo hacerle caer sobre el campo de batalla que él regó con su sangre generoso cuando aún era un niño, haciéndole perder parte de su cuerpo, arrancándole sus ilusiones, la perspectiva de un brillante y glorioso porvenir; pero dejándole la resignación, y, sobre todo, la conciencia de su deber que era vivir para los suyos, y vivir también para la Patria, necesitada de hombres que a esa conciencia del deber unan un amor a fuerza de los mayores sacrificios, una fe inagotable, una voluntad enérgica, una inteligencia de altos vuelos.

Todo eso lo tenía el pobre Agustín, como le llamaban sus íntimos. Lo que la muerte le había dejado en las mangas inhospitalarias de Cuba después de rozarle largo tiempo con sus alas, era mucho, y todo lo puso al servicio de su país y a la devoción de su padre, el ilustre general Luque. A estos grandes amores se consagró en absoluto mientras vivió, y para ellos fueron todos los latidos de su corazón, toda la actividad de su cerebro, rehaciéndose una vida bien distinta de la que él había experimentado en sus sueños de niño, y a la que dirigió sus esfuerzos de adolescente, que no tenía la brillantez de aquella otra que había perdido para siempre, pero que era plena de labor fecunda, de abnegación, de desinterés, de sacrificio. No vivía para sí, vivía para los demás, y si no la felicidad, que no era compatible con su estado, llegó a gozar la calma de la resignación.

Entonces fué cuando la Implacable le asestó el golpe certero. Esta vez era el definitivo. El fuerte atleta cayó en el campo de la lucha, a poco más de los treinta años, aplastado, no vencido, dejando tras de sí el recuerdo de su valor, de su inteligencia, de sus virtudes, y un vacío que no se llenará nunca en el corazón de sus amigos. Su recuerdo vive; el sentimiento que su temprana muerte produjo subsiste. Pocos combatientes llegaron al palenque de la lucha tan bien dotados como él de todo aquello que pueda promover el triunfo: ninguno fué más perseguido por la desgracia, como si una fatalidad ciega hubiérase hecho su enemigo en los primeros pasos de su vida de hombre.

Descanse en paz!

- APARTADO 436 -

LA CONFERENCIA DE LONDRES

¿Volverá Alemania de su acuerdo? ¿Se moviliza el Ejército francés?

PARIS 7.—El periódico *Le Petit Parisien*, publica un telegrama de Londres que dice:

«El Sr. Lloyd George, ha hecho una declaración enérgica en nombre de los aliados.

Para sacar el sentido profundo de esta declaración que abre una nueva peripecia, es necesario conocer la idea que le domina en este momento, hasta el punto de obsesionarle.

Esta idea, que comparte, además, con el señor Briand, es la de que el Gobierno actual de Alemania no es más que un muñeco, del cual los grandes industriales sostienen los hilos que le hacen mover.

Los aliados piensan romper esta cábala.

En efecto; la verdad, parece ser, que los grandes señores feudales de la industria metalúrgica alemana, dominan hoy al débil ministro de Negocios Extranjeros, von Simons y sus colegas, y sobre todo, el Sr. Bergmann, delegado de Alemania en Bruselas, le consideran como un niño.

Ellos son los que emprendieron la obra de paralizar la política de reparaciones, a la cual Alemania no podría adaptarse, sino a condición de sacrificar los menos confesables de sus intereses privados.

He aquí lo que piensan, no solamente el señor Briand, sino el Sr. Lloyd George:

He aquí, por qué las sanciones previstas tienen un carácter tan neta y tan claro, puesto que es al Sr. Hugo Stinne al que las sanciones echan las manos al cuello.

Hugo Stinne y el feudalismo industrial son a los que se apunta, ocupando Dusseldorf, capital metalúrgica de Alemania y el Ruhrort, el puerto más grande carbonero del Rhin.

También es a ese mismo feudalismo al que el señor Lloyd George entiende que debe apuntar, proponiendo por sí mismo la sanción económica de incautación sobre las ventas alemanas en los países aliados.

PARIS 7.—El periódico *Le Matin* publica un telegrama de Londres, diciendo que el secretario de la unión nacional de marinos, maquinistas y fogoneros de buques mercantes, ha dirigido desde Cardiff al mariscal Foch el siguiente telegrama:

«Las viudas y huérfanos de 15.000 muertos que cayeron en el campo de batalla, ponen en usted, para que les obtenga las justas reparaciones, la misma confianza que pusieron para que usted alcanzase la victoria.»

BERLIN 7.—Varias entidades, entre las que figuran la Federación patronal industrial, la Federación patronal agrícola y la Asociación mercantil alemana, han dirigido a von Simons un telegrama a no «ceder».

PARIS 7.—Cámara de diputados. Se discute el proyecto de ley referente a la llamada a filas del cupo de 1921.

El socialista Pablo Boncourt, presenta y defiende un contraproyecto que tiende a reducir a doce meses el tiempo en filas.

El ponente de la Comisión informadora del proyecto de ley, combate el contraproyecto.

El general De Castelnau, presidente de la Comisión del Ejército, pide a la Cámara vote el proyecto del Gobierno para dejar bien indicada su voluntad de acabar con los manejos dilatorios de Alemania, la cual, especula con el cansancio y la debilidad de un pueblo generoso de por sí que quiere y reclama tan sólo lo que se le debe.

El ministro de la Guerra, Sr. Barthou, habla a su vez, diciendo:

«Pesando sobre el Gobierno grandes responsabilidades. El Gobierno se preocupa en disminuir los efectivos y los gastos dedicados a expediciones lejanas.

El Sr. Briand—añade el ministro—ha dicho en la Conferencia de Londres, que Francia está cansada de cumplir mandatos, para los que no hace sino derramar sangre y gastar dinero; pero también ha dicho que Francia y el Gobierno francés, ya que han aceptado mandatos como los de Smirna y Cilicia, no pueden de un día para otro abandonarlos, sin antes dejar asegurados los derechos e intereses de Francia, y además para sus amigos la seguridad que resulta indispensable para éstos.

El Sr. Barthou dice que el contraproyecto presentado por el Sr. Boncourt, tendría por inmediato efecto el de reducir, al terminar el invierno de 1922-1923, en 190.000 hombres al Ejército.

El ministro declara, en nombre del Gobierno, que no puede asumir tanta responsabilidad, pues es tan imposible, como peligroso en extremo, rehacer de un golpe y repentinamente el plan de movilización.

Puesto a votación el contraproyecto del señor Pablo Boncourt, queda desechado por 400 votos contra 146.

Reanudada la discusión del proyecto del Gobierno, discute el socialista Sr. Blun la totalidad, leyendo con este motivo una declaración del grupo socialista de la Cámara, la cual, declara que dicho grupo no quiere asumir parte

alguna en la responsabilidad de las consecuencias de la política militarista europea del Gobierno.

Luego, el Sr. Renaud (Juan), lee una declaración del grupo comunista más violenta todavía, pues en ella se llega hasta a decir que «es preciso llevar ante los tribunales de justicia a los autores del Tratado de Versalles» y que «estamos presenciando ahora una lucha trabada por los imperialistas franceses con los imperialistas alemanes.

Al oír esas frases protesta toda la Cámara (con excepción de algunos comunistas) en términos indignados, siendo llamado al orden el señor Renaud.

El Sr. Barthou sube a la tribuna.

El ministro de la Guerra protesta en tono muy enérgico contra las palabras leídas por el señor Renaud.

Lo que dijo el Sr. Blun era duro, y si se quiere, violento; pero estaba dentro de lo admisible.

El lenguaje del Sr. Renaud es intolerable, y si hubiese yo permanecido impasible en el banco azul sin protestar, el país hubiese tenido perfectísimo derecho a censurar tamaña indiferencia mía.

Lo dicho por el Sr. Renaud es una injuria, una injuria que esa sí que no se puede aceptar, tanto más cuanto que, pasando por encima de nuestras personas, ha ido a herir a Francia.

El Sr. Barthou, bajando ya de la tribuna, pronuncia estas últimas palabras, mirando hacia el Sr. Renaud, pero dirigiéndose a toda la Cámara: «Dejad que hablen así los alemanes de Francia».

El Sr. Barthou, vuelve al banco azul en medio de atronadores aplausos, mientras que el señor Renaud es abucheado, puede decirse que por toda la Cámara.

Por 489 votos contra 66, queda aprobada la totalidad del proyecto del Gobierno.

BERLIN 5.—Una información oficiosa dice que la Comisión de peritos, reunida ayer tarde bajo la presidencia del canciller, se ha mostrado opuesta en absoluto a las exigencias de los aliados, si bien protestando además contra las sanciones que éstos pretenden aplicar.

La información añade que, de llevarse a la práctica esas sanciones tendrían gran repercusión sobre la vida económica de Alemania, pero que, sin embargo, la perspectiva de su aplicación no podría desviar al Gobierno del Imperio del criterio que tiene adoptado ya de negarse a firmar cualquier compromiso que Alemania no pudiese cumplir.

LONDRES 7 (Comunicado oficial).—Los jefes de las Delegaciones de las Potencias aliadas se han reunido esta tarde a las cuatro en el palacio de San Jaime, para oír la contestación de las Delegaciones griega y turca a las proposiciones que recientemente les hizo la Conferencia.

El Sr. Kalogeropoulos ha declarado, en nombre del Gobierno griego lo siguiente:

Ante los discursos pronunciados por los jefes de todos los partidos y los diputados por Tracia, la Asamblea nacional, tras de testimoniar nuevamente su gratitud y su deferencia hacia las grandes potencias, se pronunció con unanimidad en contra de la proposición que acababa de serles sometida.

En efecto, el Gobierno helénico se halla en la imposibilidad de aceptar la proposición de la Conferencia, pues el aceptarla equivaldría al abandono por Grecia de sus derechos, que los sacrificios inmensos realizados mancomunadamente por Grecia y los aliados han sentado definitivamente, y que el Tratado de Sevres ha consagrado, desde el punto de vista internacional, toda vez que esa proposición exige de Grecia acate de antemano una solución que ha de acordarse por fuera de ella, sobre un asunto que resulta, sin embargo, para ella, tener grandísima importancia nacional.

Cumple declarar una vez más que el Gobierno helénico se inspira en el deseo de contribuir a la consolidación en el más breve plazo posible, de la paz y el orden en Oriente, y por ello me consideraría muy particularmente dichoso al poder transmitir a mi Gobierno cualquier proposición equitativa que se sirviere formular la Conferencia, para llevar a realización ese común deseo.

Terminada la contestación de la Delegación griega, se retiró ésta a las 16:40, siendo introducida seguidamente la Delegación turca, cuyo jefe dió en el acto lectura de la contestación de su Gobierno, aceptando las proposiciones aliadas.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Por los escenarios

APOLO

Anteayer verificóse el estreno de la opereta en tres actos, original de los señores Kren, Buchlimder, Lepina y Domínguez (¿no les parece mucha originalidad?), música de Wintenberg y Badia, titulada «La amazona del antifaz».

El género no le va muy bien a los artistas del teatro de Apolo, que hicieron cuanto les fué dable por salir airoso del trance, consiguiéndolo gracias a la buena voluntad de todos, firmemente demostrada.

La obra que en alemán dicen que es una preciosidad, en castellano y tal como se representó el sábado, no lo es, y tampoco puede convencernos a estas alturas la presentación escénica, a la que se concedió mayor cuidado que en otras ocasiones que más lo merecieron; pero no debemos olvidar que se trata del teatro de Apolo.

La música, salvo una romanza cantada por el Sr. Segura, y algunos números cómicos que interpretaron admirablemente, dentro de situación, la señorita Saturnini y Povedano, no pudo apreciarse, y es muy aventurado emitir juicio por lo escuchado en el estreno.

En cuanto a la interpretación, como ya decimos, el buen deseo y el esmero que todos demostraron merecen elogios, distinguiéndose notablemente, sin comparación posible, la señorita Saturnini (que se viste de seda y primorosos encajes para ordenar vacas) y Enrique Povedano que debutaba siendo acogido cariñosamente por el público, que hizo repetir todos los números de los dos notables artistas, a los que se debe que llegáramos a presenciar el final de la representación.

De todos los autores, salió solamente a escena el Sr. Lepina.

SYNCERASTO

España en Marruecos

Un asesinato

LARACHE 3.—Entre las rocas existentes en las Pescaderías ha aparecido en la mañana de hoy el cadáver de un hombre.

Trasladado al depósito del Hospital Militar fué identificado, resultando ser Manuel Parda, maestro guarnicionero de la Comandancia de Artillería de Larache.

La Policía y la Guardia civil han practicado diligencias para el esclarecimiento del suceso.

Según el dictamen de autopsia, Parda recibió un balazo estando sentado o echado, y la bala le entró por la región temporal derecha, con orificio de salida.

Además, presenta varias contusiones, producidas por una piedra. Dicese que tenía relaciones ilícitas con una mora.

Parda llevaba treinta y cuatro años de servicio y deja viuda y seis hijos.

OPOSICIONES

Cuerpo Jurídico de la Armada

En cumplimiento a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 11 del reglamento aprobado por Real orden de 28 de octubre de 1919, se notifica a los opositores admitidos a los ejercicios de ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, que el reconocimiento facultativo a que se contrae dicho artículo, se efectuará en los días 17 y 18 del corriente mes de marzo, en el local destinado al efecto en el Ministerio de Marina, comenzando a las diez y media horas de la mañana, y que la primera sesión pública a que se refiere el artículo 14 del nombrado reglamento, tendrá lugar el día 23 del propio mes, a las diez y seis y media horas, en el Salón de Juntas del Ministerio de Marina.

La mendicidad en Madrid

La Asociación Matritense de Caridad nos ruega hagamos constar en contestación a lo que han publicado algunos colegas, que la Real orden para que todo lo relativo a la mendicidad en Madrid sea función de la Junta de Protección a la Infancia, lejos de suponer un fracaso de las gestiones de aquella benemérita Institución, a lo que obedece es a petición del propio presidente de ella, Sr. García Molinas.

Diferentes veces se ha lamentado la Asociación Matritense de Caridad de que no tenía los medios ejecutivos indispensables para reprimir la mendicidad, y como en la Junta de Protección a la infancia tienen asiento las Autoridades de Madrid, ningún organismo tan adecuado como el para el ejercicio de esas funciones.

Así lo solicitó el Sr. García Molinas, teniendo la fortuna de ser atendido.

Firma del Rey

Instrucción Pública.—Real decreto aprobando el presupuesto parcial de contrato para la adquisición de material de hierro y ejecución de obras preliminares, para la construcción del nuevo edificio destinado a Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Idem aprobando el proyecto de obras de reforma en el edificio de Instituto General y Técnico de Lérida.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Ronda del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quítor, 20; POPULAR: SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TURTUAN: Luneta, 11; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Cádiz, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Cádiz, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK-CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

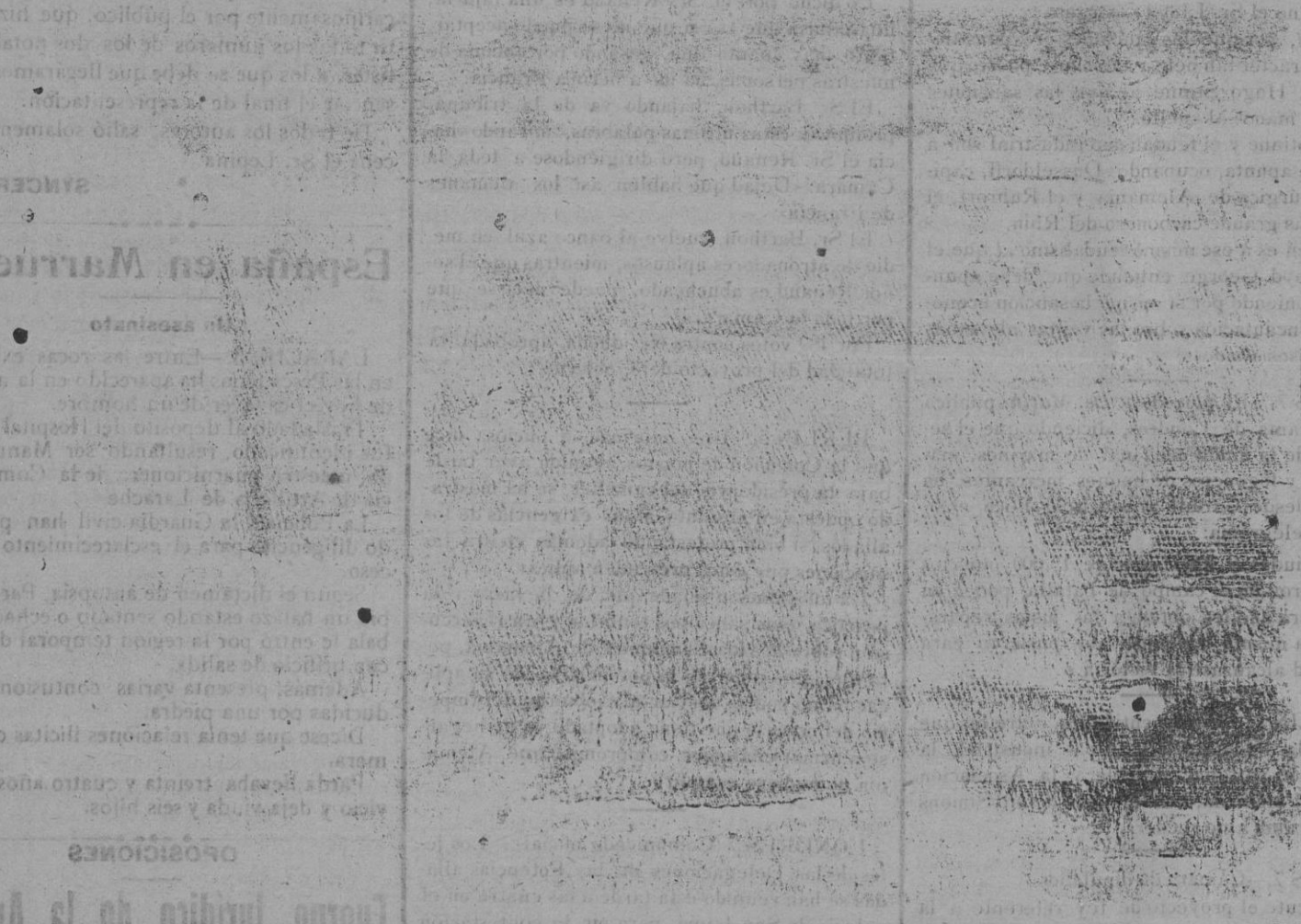
Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

ALFONSO DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS ALCALA, 43

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

VÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

ENVÍANDE GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA NUNIMA CALPE

BARCELONA

PURGEN

Paso a la Salud

EL LIXANTE Y PURGANTE REAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

DE CHANDRON

Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

Quilgus casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE

8, RUE VIVIERNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS

COLEMPORAL DE LA GRIPE Y DE LA TIFUS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, púaja, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y se usan siempre de éxito seguro en los cólicos crónicos o en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y una impureza producen tales trastornos gastro-intestinales y en donde se encuentran desde luego muchos casos con infecciones y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún medicamento y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

EXPOSICION AL GOBIERNO

Los cerealistas

En la reunión celebrada anteayer tarde en el Congreso por los representantes en Cortes de los distritos cerealistas, se acordó elevar al jefe del Gobierno la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Los que anhelamos impedir la ruina bien próxima del principal cultivo de nuestros campos, queremos, en primer término, consignar, muy por las claras, lo falso e injusto de apreciaciones que pretenden ofrecernos como promotores de un alza en el precio del pan.

Unos atribuyen ese torcido intento a los agricultores, y otros, atrincherados en cómodo silencio, se sirven de tan insana vulgaridad, harlo vulgarizada, para coadyuvar a la resistencia de medidas que solicitamos tan procedentes como perentorias.

Queremos, sí, que el trigo alcance precio remunerador—el propio Gobierno lo determinó en disposiciones suyas—, convencidos de que, si no se logra, incurriremos en grave descomienzo del problema con fatales consecuencias económicas; pero no formulamos nuestras reclamaciones desdénando la vigilancia del valor del pan, base indispensable de alimentación para la clase más necesitada.

Lo que acontece es que creemos, y nos hallamos prontos a demostrarlo, en la posibilidad de armonizar intereses de producción y de consumo. ¿Cómo? Estableciendo la debida relación (que no existe) entre el rendimiento del cereal para el labriego y la obtención de la hogaza para la mesa del pobre.

Lo que resulta, intolerable, es que tengamos el trigo barato y el pan caro. Y cuéntenos que, de continuar como hasta el día la actuación gubernativa en varias capitales, proseguiremos siendo víctimas de este absurdo, que imposibilita la siembra del trigo y mantiene el pan cabalmente en ciertas urbes al nivel que en los días de las más apremiantes y difíciles anomalías de la guerra.

¿Qué culpa corresponde al agricultor en el imponderable desbarajuste de la fabricación del pan en Madrid?

¿Cómo consentir que con dinero del Erario (el 80 por 100 de los tributos satisfechos a la agricultura) se pague el trigo exótico para hacer la competencia al cultivador nacional? Esto es, que con dinero del productor se envilece el precio de su producto.

Aspiramos a resolver el problema restableciendo los derechos arancelarios para los cereales y su harina, con la garantía, para el caso de cotización excesiva, de utilizar el «stock» del Gobierno; prueba inequívoca esta propuesta de que tenemos en toda ocasión presente la necesidad de no elevar el precio del pan.

Aspiramos a que se decreta una equitativa correspondencia entre el valor del trigo y el del pan, suprimiendo el margen escandaloso de organizaciones inepsas y de codicia insaciables.

Que ello es factible, lo evidencian las realidades de la Cooperativa del Alto Aragón, donde el cultivador recoge 62 pesetas por 100 kilos de trigo y el pan se expende a 57 céntimos el kilo «verdad».

Nada de encarecer la vida de los humildes, pero nada tampoco de hacerla imposible a los labradores, destruyendo la producción agrícola.

Millones de labriegos son también humildes «proletarios del terreno», a quienes no cabe, sin injusticia irritante y sin desacierto económico, desamparar. Ellos llevan a las arcas del Tesoro la mayor suma de pesetas, y al Ejército el mayor número de soldados. Son alguien, aun cuando a menudo se desconoce, en la patria española. Abogamos, por tanto, para que su razón prevalezca.

En méritos de lo expuesto, formulamos la siguiente

demostrando que en las grandes poblaciones no existe la debida relación entre el precio del trigo y el del pan, y que el Gobierno, manejando el «stock» existente de trigo extranjero, tiene a su alcance medios sobrados de impedir que el producido en España se cotice en los mercados reguladores a precios superiores al de 60 pesetas quintal métrico, que el agricultor estima hoy preciso como remuneración a su capital y a su esfuerzo, procede a la inmediata reposición de los derechos arancelarios del trigo y sus harinas.

Madrid, 3 de marzo de 1921.—Rafael Gasset, Jesús Cánovas del Castillo, José María Zorita, Gil de Biedma, Calderón, Pimentel, Buniel, Squella, Iradier, Casanova, Martínez Azcoitia, Martínez Acacio, Conde y Arroyo, Díaz Cordóves, Vélez Hierro, Sartorius, Velasco, Martínez de Campos, Delgado, Aparicio, Crespo de Lara, Méndez Vigo, Capdevila, Aura Borat, Taramona (D. Manuel), Llorente, Llano de San Xavier, Martín Veloz, Sánchez Dalp, Amat, Juan José Romero, Flórez Dávila, Valdarina, Portilla, Lequerica, Gasón y Marín, Matesanz, Barroso, Andrés Lescun, Vado, Baselga, Pinies, Arderius, Núñez Bragado, Olivera, Gotor, conde de Gamazo, Quintín Escobar, Severiano Silva, Romero Radigales, Mariano Molleda, Gregorio Gutiérrez, Beruete, Arriñe de Ibarra, marqués de Aldama, Ortiz Muiel, Atillano Casado, Rodés, Gaulán, diputados.

Fernández Nieto, Jerónimo Arroyo, Sánchez y Sánchez, Arturo Taramona, Cuesta, Espera, Chicharro, conde de Rodesno, Polanco, conde de Abasolo, Pérez Oliva, González Echevarri, Brosas, Azmeitia, Ubierna, Fernández Tegerina, conde de Casal, Domínguez (Carlos), Gabino Lorenzo, Adelaido Rodríguez, senadores.

IDEAL ROSALES

TEMPORADA DE OTOÑO

en el salón de invierno

Los mejores programas de variedades

Sopero-rango • Café • Restaurante

Subvencionado por el Casino

CRIMEN EN UN TREN

Guardafrenos asesinado

LUGO 5.—En el tren mixto núm. 435 de Madrid a La Coruña, y cerca de la estación de Monforte, se ha cometido un crimen que, por las circunstancias que le rodean y arma empleada por el autor del mismo, guarda una íntima analogía con los salvajes asesinatos perpetrados en fecha no lejana por una siniestra banda de malhechores, que hicieron de los departamentos de los trenes campo de sus criminales hazañas.

Al llegar el tren a la citada estación, en la madrugada de ayer, se notó la falta del mozo José Ramón Rodríguez y Rodríguez, encargado del servicio del freno del coche mixto de primera y tercera.

En este departamento se encontró el capote y la gorra del desaparecido mozo, con grandes manchas de sangre y varios orozcos, un hacha de hoja grande y muy afilada, igualmente ensangrentada, y un monedero con 12 pesetas; las paredes, asientos, portezuela y estribo del coche presentaban huellas de sangre.

Tal hallazgo despertó la fundada sospecha de que el mozo José Ramón Rodríguez había sido víctima de un crimen, supuesto confirmado pocos momentos después por el guarda de la estación Clemente Méndez, que dio aviso a sus jefes de que su compañero de guardia en el disco le avisaba que pocos momentos después del paso del tren oyó unos débiles quejidos y al acercarse al sitio de donde partían encontró entre la vía general y la del apartadero al desventurado mozo de tren caído en medio de un gran charco de sangre. La víctima falleció instantes después de ser descubierta.

El Juzgado de guardia se contruyó en el lugar del suceso y procedió al levantamiento del cadáver, que fué conducido al depósito. Presenta aquel seis grandes heridas de hacha, situadas en la cabeza y mejilla izquierda, con salida de la masa encefálica, y las manos completamente destruidas a hachazos.

Esta circunstancia y la de presentar el capote que usaba varios cortes, indica que la víctima sostuvo con su agresor una desesperada lucha.

Dada la marcha del tren en aquel paraje, no es de suponer que el autor del crimen pudiera apesarse, y seguramente lo hizo en la estación, y para evitar que en esta fuera descubierto el crimen a la llegada del tren, arrojó a su víctima por la portezuela.

La modesta posición social del mozo José Ramón Rodríguez descarta el robo como móvil del crimen, y es más lógica la hipótesis de una venganza.

De todos modos, el crimen aparece envuelto en el misterio, no teniendo el menor indicio que sirva de punto de partida para una pista segura.

Se ha avisado a la familia de la víctima, que tal vez pueda facilitar algunos antecedentes y relaciones de su deudo que orienten a la Justicia.

El comandante de la Guardia civil ha ordenado que se practiquen averiguaciones en la estación inmediata de Puebla de Brollon y en Sober, donde se dice que el muerto tenía algunas relaciones.

NOTICIAS

Le ha sido concedida la Encomienda de Isabel la Católica a nuestro «cónsul» en Odesa, actualmente en comisión en Uxida, D. Isidro de las Cagigas.

La condesa de Salinas ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña. Tanto los padres de la recién nacida como sus abuelos, los duques de Lécera y condes de Agrelá, están recibiendo con tal motivo muchas felicitaciones.

El marqués de Camarines, que se halla en Alicante, está muy mejorado de la enfermedad que padece.

Ha dado a luz un niño la esposa de D. José Jordán de Urries y de Azara, catedrático de la Universidad Central.

De Málaga han regresado a esta corte los condes de Valdeprados.

De vuelta de San Sebastián se encuentran en Madrid los señores de Urrea.

El próximo mes de abril se efectuará la boda de la señorita Emilia de Pries y Domedel, con el capitán de Cazadores D. Cirilo Arles Olmos.

En Bilbao ha fallecido D. Fernando Urquijo, padre del escritor que firma sus trabajos con el seudónimo de «Curro Vargas», a quien enviarnos nuestro pésame.

Han sido nombrados médicos forenses del Juzgado de Mérida D. José Zoilo Hernández; del de Olot, D. Ildefonso Garrido Prados; del de Valverde del Camino, D. José Sánchez Morales; del de Alcalá la Real, D. Miguel Ruiz Matas; del de San Fernando, D. Alberto Moró Salas; del de Santafé, D. Pedro Pérez Peñito.

Se concede la excedencia del cargo de médico forense del Juzgado de Torroja, a D. Francisco J. Nogués.

Han visitado al Sr. Arguñelles dos Comisarios: uno de Asturias para hablarle de la crisis industrial de aquella región; y otra de representantes en Cortes por Lérida, para hacerle algunas indicaciones sobre asuntos locales.

Nos dijo el gobernador, a los reporteros, que es inexacto haya censurado a García Molinas, sino que, por el contrario, ha aceptado su ofrecimiento de ayudarlo y facilitar los medios precisos que de él dependan inmediatamente que se firme la Real orden encargando al Gobierno civil de la represión de la mendicidad.

Agregó que entonces recurrirá a la Dirección de Seguridad y otras autoridades para que le presten su colaboración al buen éxito de la campaña que ha de emprender.

El diputado a Cortes conde de Vallellano, ha presentado al Congreso una proposición de ley encaminada a fomentar la construcción, modernización e higiene y abaratamiento de las viviendas.

CARABINEROS

Los contingentes del Cuerpo

Creen sin duda, los gobernantes, que cuando se pide que se aumenten los contingentes del Instituto, se pide—como se dice vulgarmente—«por pedir».

Los datos que repetidamente se han hecho públicos, que hay Carabineros que trabajan dieciocho horas cada día, y cosas por el estilo, al parecer los creen exagerados, y no se molestan en hacer nada.

Aquí vemos aparecer el defecto que en tantos aspectos de la vida y gobierno del país hay que lamentar, defecto que consiste en la separación entre los gobernantes y los elementos dirigidos por ellos.

Así concretándonos a este caso nuestro de la falta de efectivos en el Instituto para hacer frente a las múltiples necesidades del servicio, nos encontramos con que los ministros no conocen, por experiencia, de vista la cuestión.

En general, los señores que figuran en los Gobiernos, no tienen la menor idea de la situación interna del Cuerpo de Carabineros, de las condiciones en que viven sus individuos y prestan servicio.

A los Carabineros no los han visto más que de pasada, en sus excursiones estivales, y apenas si conocen exactamente el uniforme que llevan.

Pues en tal situación, ¿cómo es posible que se haga nada eficaz en pró del Instituto?

Así subsisten y puede decirse que se eternizan las infinitas faltas que soporta el Resguardo.

Las conocemos todos, las comprobamos a diario... pero el Gobierno no se entera.

En nuestra opinión (que aunque sea muy modesta creemos que en esta ocasión no va descaminada), para organizar y encauzar bien la acción del Instituto, mejorándole en aquello que necesite, es indispensable que ante todo se establezca verdadera comunicación entre él y los gobernantes; es decir; que éstos, conozcan exactamente las características del resguardo militar. Las condiciones en que desenvuelve su servicio, y sepan compenetrarse de sus necesidades.

Refiriéndose a la escasez de contribuyentes, que tantos perjuicios ocasiona a la Hacienda, además de abrunar a los Carabineros, si los gobernantes estuvieran en relación con el Instituto, habrían podido apreciar esa escasez de fuerzas, verla con sus propios ojos, y estimar los grandes daños que está causando.

Enterados así, no dudamos que la pondrían remedio, al mal, en lo posible, pues consentirlo es cosa inconcebible que lo hicieran.

Mientras el gobernante no conozca bien al Instituto, y no siga su servicio con verdadero y continuado interés, no estarán nunca debidamente atendidas las necesidades de Carabineros.

Así que lo primero que hay que pedir a los gobernantes, es que tengan ese conocimiento.

Alfar NUÑO

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real decreto nombrando Inspector de la Aduana de Irún, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase a D. Sebastián Andrés y Simón, Jefe de Negociado de primera clase en la Dirección general del Ramo.

Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de la Sociedad «Ferrer y Toledo», domiciliada en Valencia, en solicitud de los beneficios que indica, de los consignados en la ley de 2 de marzo de 1917 sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes.

Otra habilitando el puerto de Alicante para el tráfico de bahía con la barrida de Isla Plana o Nueva Tabarca.

GOBERNACION.—Real decreto desestimando el recurso de alzada interpuesto a nombre de D. Manuel Raventos, contra providencia del gobernador de Barcelona que declaró la necesidad de la ocupación de una finca del recurrente, y confirmando la referida providencia recurrida.

FOMENTO.—Real decreto aprobando el Reglamento para la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Real orden relativa a modificación de artículos del Reglamento por que se rige el Comité Oficial de Pieles, Curtidos y Calzado.

Otra circular a los gobernadores presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias para que estimulen la actuación de los Ayuntamientos e intervengan constantemente cerca de los mismos para que la reducción en el precio del pan esté en la debida proporción con la del trigo.

GUERRA.—Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos a Juan Forner Florido, herrador de segunda clase del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden declarando desierto el concurso entre auxiliares anunciado para proveer la cátedra de Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura de Barcelona, y disponiendo que la provisión se anuncie al turno de oposición libre.

Otra disponiendo que por el celo insuperable con que desempeñaron su misión se manifieste la más profunda gratitud a la presidenta y señoras que han integrado la Junta de Patronato del taller de encajes.

De provincias

OVIEDO 5.—Cada día se acentúa más la crisis hullera en esta región. La empresa de la mina «El Pórtico», de Langreo, anunció a los picadores de carbón que solo trabajarían quince días al mes, por cuyo motivo los obreros se han declarado en huelga.

En la mina de Teverga han quedado suspendidos los trabajos, por negarse los mineros a aceptar la rebaja de los jornales.

Parece que el conflicto se resolverá pronto. Se ha reunido en esta capital la comisión mixta de patronos y obreros mineros, para tratar de la crisis hullera, agravada en estos días con motivo de la competencia de los carbones ingleses y americanos, que se cotizan en nuestros puertos 42 pesetas más barato que los carbones asturianos.

Sólo podrá hacerse frente a dicha competencia, rebajando los jornales en 15 reales diarios, pues en otro caso se llegaría al cierre de las minas.

Ante dichas razones, expuestas por los elementos patronales, los obreros mostraron en principio su disconformidad; mas luego, quedaron en estudiar la rebaja de los jornales, que empezará a regir desde primeros de abril.

Hoy se reunirá la Junta general de patronos, para estudiar la forma de reducir los salarios.

ZARAGOZA 5.—Han sido detenidos por la Policía el presidente y varios miembros de la Unión de campesinos, los cuales se hallaban reclamados por el Juzgado.

También la policía efectuó un registro en la habitación que ocupan en el número 17 de la calle de Urrea, los hermanos Martín Muigano, ocupándose gran número de folletos anarquistas, sellos de cotización y original para una proclama libertaria.

Ha sido puesto en libertad Ciriaco Haro, detenido en Calatayud, como sospechoso de provocar agitaciones.

ORIHUELA.—En el vecindario de Orihuela ha producido marcado disgusto una disposición inesperada de la Jefatura Superior de Policía ordenando retirar de esta ciudad las fuerzas de Seguridad que aquí prestan servicio.

El alcalde y los presidentes de varias Sociedades se han dirigido al Gobierno rogándole que se deje sin efecto tal disposición.

MALAGA.—Se encuentra completamente restablecido de la grave herida que sufrió, a consecuencia de la agresión del ratero «Roba-secu», el funcionario de Policía D. Manuel Santos Arroyo. Celebramos el restablecimiento del digno celo funcionario.

SEGOVIA.—Por el Agente Sr. Hidalgo y los Guardias de Seguridad Sres. Palmero y García, de servicio en la Estación férrea de esta capital, han sido detenidos el carterista Gabriel Calderón (a) «El Gabrielín» y Carmelo Gómez Serra, propagandista del sindicalismo.

El «Gabrielín» fué detenido en ocasión que se apoderaba en el muelle de gran velocidad de un fardo que contenía dos colchas.

Son muchas las felicitaciones que están recibiendo los cultos Jefes Sres. Fernández Prados y Palomares, por lo bien organizados que están los servicios en esta población.

Reciban los Sres. Fernández Prados y Palomares, así como el Agente Sr. Hidalgo, y los Guardias de Seguridad que han intervenido en este servicio, mi más sincera felicitación.

LA CAROLINA.—Nos escriben de la Carolina elogiando la conducta seguida en la extinción de un incendio por los Guardias de Seguridad de aquella plantilla, D. Antonio Salido, D. Manuel Ortega, D. Miguel Ortega, D. Mariano Martín Espinosa, D. Felipe López López y D. Manuel Abad, que a las órdenes del Sargento Jefe, D. Pedro Cornejo Hernández, realizaron sobrehumanos esfuerzos para cortar el incendio, como lo consiguieron a pesar de los casi nulos elementos con que contaban.

Digno de encomio es el comportamiento del Sargento Cornejo y de sus subordinados que merecen en todas ocasiones los elogios que le tributan los vecinos de la Carolina.

TARRAGONA.—Con motivo de la creación de plantilla del Cuerpo de Vigilancia g Tortosa, han sido destinados en comisión de la plantilla de Tarragona, D. José Albareda y D. León Morales, y de la de Reus, D. Emilio Camuesco y D. Benito Arteta.

Es un acierto de quienes lo han pedido, como lo es la elección del personal, a quienes deseamos lisonjeros éxitos.

VALLS.—Las solemnísimas fiestas que cada diez años dedican los vallenses a su patrona la Virgen de las Candelas, han constituido este año un clamoroso éxito.

Acostumbrados en la ciudad de Valls a que en cada fiesta o feria se notase la presencia de elementos extraños, dada la proximidad a Barcelona, este año han visto que por la labor de la plantilla de Vigilancia no sólo no ha ocurrido ninguna ratería, sino que no han llevado a efecto sus amenazas de boicotear las fiestas los elementos sindicalistas.

La labor que realizan los funcionarios don José Francisco García y D. Manuel Badia, bien merece el agradecimiento de la ciudad de Valls, que por primera vez ha visto transcurrir tranquilas sus fiestas tradicionales.

ALMERÍA.—Con grandes elogios para los funcionarios de Policía, se comenta en esta localidad el excelente servicio prestado por éstos recientemente.

Hace algún tiempo se venían cometiendo robos en los comercios, cuyas puertas y cajas registradoras eran violentadas.

Las indagaciones policíacas, dirigidas hábil-

mente por el celoso Comisario D. Miguel López Aranda, permitieron creer que se trataba de una banda de gente forastera, y ya en esta pista, organizó una bien planeada batida por barrios sospechosos y casas de mal vivir, capturándose a tres individuos, que interrogados con sagacidad y registrados, no pudieron ocultar los puntos de sus delitos, y aún confesaron que tenían otros planeados.

Tanto el Comisario Sr. López Aranda como los Inspectores D. Francisco Rodríguez y D. Juan Rubio, Aspirante D. Rogelio Chacón y Vigilantes D. José Urquizar y D. Antonio López Manrique, que realizaron este importante servicio, han sido muy felicitados, especialmente por los comerciantes de la capital, que ya no dormían ni sequeaban, en vista de que los golpes iban dirigidos a ellos.—C.

LA BOLSA

MADRID	DIA 4	DIA 5
DEUDA PERPETUA 4 POR 100		
INTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	70,70	70,65
Serie F de 25.000 ídem	70,60	70,65
Serie D de 12.000 ídem	70,75	70,75
Serie C de 5.000 ídem	70,75	70,80
Serie B de 2.500 ídem	70,80	70,80
Serie A de 500 ídem	71,10	71,00
Series G y H de 100 y 200 ídem	71,50	72,00
Diferentes series	70,90	70,90
Fin de mes.	»	»

DEUDA PERPETUA 4 POR 100		
EXTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 24.000 ptas. nom.	82,50	82,80
Serie E de 12.000 ídem	82,75	82,70
Serie D de 6.000 ídem	»	84,00
Serie C de 5.000 ídem	84,00	84,00
Serie B de 2.000 ídem	84,00	84,00
Serie A de 1.000 ídem	83,95	84,00
Series G y H de 100 y 200 ídem	85,50	86,00
Diferentes series	»	84,00
Fin de mes.	»	»

DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100		
EXTERIOR AL CONTADO		
Serie E de 25.000 ptas. nom.	»	»
Serie D de 12.500 ídem	»	»
Serie C de 5.000 ídem	88,00	»
Serie B de 2.500 ídem	88,00	»
Serie A de 500 ídem	88,00	»
Diferentes series	»	»

DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100		
EXTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	93,50	93,66
Serie E de 25.000 ídem	93,90	93,90
Serie D de 12.000 ídem	93,80	93,55
Serie C de 5.000 ídem	93,70	94,11
Serie B de 2.500 ídem	93,75	94,00
Serie A de 500 ídem	94,05	94,00
Diferentes series	»	»

DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100		
EXTERIOR AL CONTADO		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	»	»
Serie E de 25.000 ídem	»	93,75
Serie D de 12.000 ídem	»	»
Serie C de 5.000 ídem	93,75	93,75
Serie B de 2.500 ídem	93,75	93,75
Serie A de 500 ídem	93,75	93,80
Diferentes series	93,75	93,75

CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Banco Hipotecario 4 por 100	90,00	90,00
Idem ídem 5 por 100	97,30	97,30
Idem ídem al 6 por 100	107,90	107,80

AYUNTAMIENTO DE MADRID		
5 por 100 empréstito 1868	72,00	72,00
3 por 100 Expropiaciones Int.	»	»
4,50 por 100 Exterior Ensan.	89,50	»
4,50 por 100 Deuda y Obras	85,00	86,00
Empréstito 1914	»	»
Empréstito 1918	»	»

ACCIONES		
Banco de España	500,00	500,00
Hipotecario	»	»
Hispano Americano	»	»
Castilla	»	»
Español de Crédito	»	»
Español Río de la Plata	279,00	278,00
Mejicano	»	»
Comp. Arrendataria de Tab.	269,50	269,50
Unión de Explosivos	»	275,00
Sociedad Azucarera: Preferen.	74,00	75,00
Idem ídem: Ordinarias	33,50	36,00
Altos Hornos de Vizcaya	»	»
Duro Felguera	»	»
Norte de España	295,00	305,00
M. Z. A.	304,00	309,00
Fénix	»	»
Unión Eléctrica	»	»

MONEDA EXTRANJERA		
Francos	51,50	51,50
Libras	28,01	28,04
Francos suizos	»	»
Libras	»	»
Dólares	7,16	7,14
Marcos	11,66	11,45
Escudos portugueses	»	»

GUARDIA CIVIL

Suboficiales de la Guardia civil

Reingresos.—En vista del escrito que el director general de la Guardia civil, dirigió a este Ministerio, interesando se dicte una disposición que comprenda las reglas que hayan de regir para la clasificación de los períodos de reenganche de los suboficiales de la Guardia civil, se dispone se clasifiquen las mencionadas clases para aquel objeto, con arreglo a las bases que a continuación se expresan, las cuales tendrán aplicación a partir de la fecha del Real decreto de 4 de septiembre último, creando los suboficiales en dicho Cuerpo, en armonía a lo dispuesto por Real orden de 5 del mes próximo pasado.

1.º Para los procedentes de reclutamiento obligatorio.

Períodos.—1.º De tres años de servicios efectivos a ocho.

2.º De ocho años de servicios efectivos a trece.

3.º De trece años de servicios efectivos a diez y ocho.

4.º De diez y ocho años de servicio efectivos en adelante.

Para los procedentes de voluntarios:

Períodos.—1.º De cuatro años de servicios efectivos a nueve.

2.º De nueve años de servicios efectivos a catorce.

3.º De catorce años de servicios efectivos a diez y nueve.

4.º De diez y nueve años en adelante.

2.º La acumulación de los años de servicios efectivos, para obtener los diferentes períodos, se contarán aunque hayan sido intermitidos; sirviendo para dichos efectos, además de los servidos en el Instituto, los prestados en el Ejército y Armada.

3.º Se entenderán por servicios efectivos, los servidos en filas, sin separarse de ellas precisamente.

4.º Servirán para completar los años marcados a cada período, después de llevar los tres o cuatro, según proceda, de reclutamiento obligatorio o voluntario, los abonos de campaña y el doble servido en las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

5.º Para disfrutar la gratificación de constancia los que se hallen en el cuarto período de reenganche, según previene el art. 4.º del Real decreto de 4 de septiembre de 1920: será condición indispensable, además de reunir el tiempo de servicio marcado a dicho período, no tener nota desfavorable sin invalidar en la filiación.

A los que la tuvieren al terminar un período, no se le concederá otro, pero sí podrá otorgárselos, si se les considera merecedores, una continuación provisional del que estuvieren sirviendo, hasta la invalidación de aquélla.

6.º A los períodos se fijará la fecha de percepción en primero del mes siguiente al en que cumplieron los plazos.

A los pendientes de invalidación de nota, será desde el mes siguiente a la fecha en que cumplieron el plazo prevenido para la invalidación.

Si durante el tiempo que se hallen extinguiendo el cuarto período los suboficiales se les estampa nota en la filiación, cesará el percibo de la gratificación de constancia, al mes siguiente de consignada la misma, hasta invalidarla, volviendo al disfrute de dicho beneficio al mes siguiente a la fecha en que cumplieron el plazo prevenido para la invalidación, según se expresa en el caso anterior.

7.º Los compromisos que podrán contraer los suboficiales serán por períodos completos, y lo solicitarán del coronel subinspector del Tercio o primer jefe de las Comandancias exentas, los cuales dispondrán que por la Junta de reenganches de la Comandancia se proceda en forma análoga a como preceptúan las instrucciones 21 y 22 de la Real orden circular de 11 de agosto de 1920 (Colección Legislativa núm. 195), y elevarán a la aprobación definitiva del director general del Cuerpo la concesión de los períodos, publicándose en el *Diario Oficial* las concesiones hechas.

8.º Recaída la aprobación definitiva, se estamparán en las filiaciones de los interesados la nota correspondiente, expresando con la mayor claridad la fecha en que empieza y termina el período, firmándola el interesado con dos testigos, y el Comandante Mayor o jefe de detall, cuya nota servirá de base para la reclamación reglamentaria del devengo pecuniario respectivo, que se hará en los extractos de revista mensuales correspondientes.

9.º Caducarán los compromisos contraídos por los suboficiales: 1.º Por sentencia; segundo, por previo expediente justificativo acerca de inulidad física; 3.º Inconveniente de la continuación en el Cuerpo, según las facultades que otorga al Director general del mismo la Real orden de 5 de febrero de 1891 (C. L. núm. 57). 4.º Por rescisión; 5.º Por ascenso a oficial; 6.º Por retiro.

Madrid 5 de marzo de 1921.—Vizconde de Eza.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Ayudantes.—Se nombra ayudante de campo del general de división D. Luis Frídrich, al teniente coronel de Infantería D. Rafael Flaquer, cesando el comandante D. Enrique Maquieira, y se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Joaquín Casaldueño, al comandante de Artillería D. Jesús Martínez García, cesando en el cargo, el comandante de dicha arma, D. Ramón Escobar.

Infantería

Ascensos.—A suboficial de complemento y a los sargentos de dicha escala D. Gregorio Sanz García, D. Lucas Clar, D. Alfredo González Fernández, D. Paulino Rodríguez y don Félix González.

Empleos honoríficos.—A capitanes: D. Pedro Vizcarra y D. Dimas Rodríguez.

A tenientes: D. Manuel Martínez Camarero, D. Ricardo López de la Morena, D. Luis Miranda, D. Francisco Arzuero, D. Emilio Torres, D. Remigio Vitoria, D. Cristóbal Montegudo, D. Nicolás García Pinillas, don Lorenzo Mata, D. Angel Blanco, D. Venancio Pestaña, y D. Serafín Salgado.

Caballería

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo al capitán D. Segismundo Casado y al sargento D. Jesús Lafuente.

Guardia civil

Ascensos.—Se concede la antigüedad que se expresa a los siguientes cabos de Infantería:

Alejandro Casas, Fabián Nebreda, Juan Valverde, Felipe Gascó, Francisco Castillo, Antonio Pérez, José Guzmán, Agustín Juan, Ubaldo Huidobro, D. Eloy Rodríguez, José Ruiz Liñan, Simón Martínez, Manuel Pérez, Evaristo Garzón, Antonio García, Vicente Múr, Santiago Fuentes, Ildefonso Manzanera, Santiago Lapresa, Manuel Jiménez, Eliseo Sanz, Eutimio Arroyo, Ramón Torro, Juan Santos, Enrique Codelaz, Isidoro Moreno, José García, Miguel Díaz, José Vázquez, Francisco Fuentes, Eugenio Ruiz, Benito Lázaro, Rafael Gadea, Juan Pérez.

Antonio López, Gerardo Abajo, Gerardo Abajo, Gregorio Marcos, Juan Pareño, José Rodríguez, Domingo Martínez, Angel Pérez, José Alberola, Francisco Bejano, D. Pablo Bella, Juan Martorell, Pedro Quirós, Rogelio López, Frutos Abad, Manuel Díez, Luis Reche, Justo Cánovas, Manuel León, Eduardo García, Miguel de la Iglesia, Vicente Pastor, Augusto Geli, Antonio Marín, Manuel del Pino, Anastasio Arbizu, José Ríos, Felipe Gonzalo, Pedro Navarro, Pedro Serradilla, José Álvarez, Manuel Castillo, Adelaido Molina, Eusebio Palacios, Pablo Lladó, José Serrano, Joaquín Garzón, Ecequiel Sostrot, Martín Perrino, Enrique García, Sinfiriano Sánchez, Eduardo Núñez.

Juan Andreu, D. Luis Balluesca, Argimiro Lozano, Manuel Vargas, Vicente Rojo, Francisco Bracero, Manuel Heras, Bartolomé Bernal, Domingo Ramis, Luciano Guerra, Pedro Bote, José Robles, Lorenzo Sánchez, Vicente Santamarina, Onofre Aguilar, Antonio Mestre, José Hernández, Isidoro Sastre, Eusebio García, Gabriel Castejón, Víctor Benítez, Félix Martínez, Diego Torres, Vicente Almiñana, Rafael González, Joaquín Pérez, Lorenzo Lalón, José Llorens, Segundo Campos, Guillermo Medina, Pascual Bieda, José Valcárcel, Miguel Pla, Vicente Fernández.

Segundo Campos, Manuel Gómez, Rogelio Martínez, Pedro García, Aurelio Martín, José Lorenzo, Tomás Torres, D. Faustino Ruiz, Angel Orduña, Félix González, Amado Fabregat, Manuel Cubero, Inocencio Alonso, Manuel Tovar, Amado Rivero, Justo Fuentes, Eugenio Velasco, Ildefonso Arenas, Apolinar Sánchez, Amador Uralde, Celerino Manrique, Tomás Castillo, Martín Zarzoso, Antonio Jiménez, Guillermo Latorre, Tomás Salas, Francisco Miguel, Fructuoso Fernández, José Sánchez, Juan Gomar, Tomás Herreros, José Carid, D. Félix González, Victoriano García, Florencio Izquierdo, José Ardanaz, Francisco Andrade, Damián Muñoz, Joaquín Yus, Pedro Allué Cástor, Rodríguez, Vicente Cuala, Francisco Casajús, Luis Menbrive, Antonio Escandell, Joaquín Loscos, Tomás Guillardín, Juan Cuacos, Serafín Alcoz, Juan García, D. Manuel Pedrinán, Sebastián Tous, Rufino Cidoncha, Florencio de Blas, y Pascual Bellmún.

Silverio Téllez, Manuel Galende, Basilio Gómez Remolino, José Pérez Muñana, Diego Rodríguez Estévez, Daniel Rocandio, Feliciano Cuen, Miguel Vicens, Epifanio Pachó, Francisco González Piedrafitá, Juan Gregori, José Domínguez, Castor Palacios, Manuel Carceller, Joaquín Más, Manuel Agütera, Damián Santaella, Jesús Aguado, Epifanio Martínez, Rufo Dorado, Agapito López González, Manuel García Álvarez (6.º), Aurelio Carballo, Ventura Fernández Zarza, Salvador Guirado, Joaquín Corral, Francisco Rueda, José Raya, José Mollá, Antonio Riera, José Ramos, Juan Ballesteros, Julio Rivero, Julio Fernández Arnáiz, Isidro Moralejo y José Martínez Herrero, de 1.º Octubre 1920.

Enrique Martín, Antonio Gómez Barrera, Gorgonio Bravo, Joaquín Chico, Manuel Iglesias, Mariano Lombraña, Eustasio Llorente, Alfonso del Moral, Ciriano Martín, Alejandro Vicente Miguel, Antonio Sánchez Mo-

rán, Pedro Fernández Sánchez, Francisco Cardiel, Andrés Chicano, Antonio Medina, Victoriano Antolínez, Pablo Monedero, Fernando Ferrero, Francisco Palacios, Juan Fernández Quevedo, Miguel Miguel Miguel, don Aurelio Arévalo y D. Juan Benítez, de 1.º de Noviembre 1920.

Fernán Bable, Eduardo Arnau, Agustín Abia, Valentín López Guijo, Juan Cruz Doña, Gregorio Sánchez Sánchez, Fermín Roa, Emilio Tamurejo, Gregorio González del Mazo, Domingo Galeana, Juan Mirabel, Rafael Arbiol, Manuel Leal, Ubaldo Fernández Matutana, Silverio Gómez Martínez, Benito Lamela, Enrique Cano, Juan Ruiz, Amado Saraza, Antonio Pastor, Diego Florido, Crescencio Herrero, Alvaro Platero y Angel Arribas, de 1.º diciembre 1920.

Pedro Pons, Andrés Campoy, Pedro Castelli, Emilio Alcántara, Manuel Timón, Lorenzo Jiménez, Miguel Begues y José García, de 1.º enero 1921.

Juan López, Antonio Marcos, Joaquín Baños, Pastor Díaz, José Baiget, Antonio Flores, Joaquín Niñoles y José Traseira, de 1.º de febrero 1921.

De caballería: Gonzalo Sancho, Miguel Sánchez Gómez, Francisco Torres, José Panque, Antonio Díez, Braulio Barrado, Verdemar Toboso, Francisco Gordillo, Cástor Sevillano, Pedro Cebrán y Miguel García Cortés, de 1.º octubre 1920.

Carabineros

Servicios.—Comandancia de Cáceres: Por el carabinero Pedro Víctor Pascual, se verificó en el puesto de Cillerros, la aprehensión de 1,805 kilogramos de tabaco nacional.

Idem de idem: Por el carabinero Antonio Sotoca Cuevas, se llevó a cabo la aprehensión de 55 kilogramos de aceite de oliva.

Comandancia de Asturias: Por el carabinero Fernando Rico Martínez y dos más de su clase, se verificó en la estación de Oviedo, la aprehensión de dos cajas de aguardiente y una de vino.

Idem de idem: Por el carabinero Eduardo Fernández Céspedes y dos más de su clase, se llevó a cabo en la capital, la aprehensión de tres garrafas de aguardiente.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Noticia desmentida

El capitán general de la quinta región comunicó hoy al ministro de la Guerra que es inexacta la noticia publicada por un diario de Madrid, en la que se decía que había sido fusilado un soldado por haber agredido a un oficial.

Retiro

Se concede el retiro al teniente coronel médico D. Leopoldo Queipo Risco.

Matrimonios

Concedense Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Caballería don Luis de Vicente Sasisin y D. Alvaro Pita de Veiga.

Ayudante

Ha sido nombrado ayudante del intendente militar D. José Goicoechea, el comandante de Intendencia D. Lorenzo Trujillo.

Situaciones

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Infantería D. Pedro de las Rivas.

Licencia

Se concede licencia para el extranjero al comandante de Infantería D. Juan Fiol.

Clasificaciones

Han sido declarados aptos para el ascenso al comandante de Infantería D. Baltasar Gómez y al capitán D. Arturo Mena.

VIARIAS CONSULTAS

Sueldos y reenganches

Contestamos a varias consultas recibidas sobre sueldos y reenganches, que por su carácter creemos que pueden interesar a alguien más de los que nos consultan.

1.º En circular publicada en el *Diario Oficial* núm. 271, referente a músicos y cabos de banda, se fijan a este personal nuevos sueldos y períodos de reenganches; estos períodos deben contarse desde los doce años?

Contestación.—Sí: véase la Real orden de 29 de noviembre de 1920 (D. O. 271).

2.º ¿Han de pasar precisamente por todos los períodos para alcanzar el inmediato?

Contestación.—Tres años disfrutando 1,227 pesetas anuales y después ingresarán en el primer período, con 1,570, por cinco años.

3.º Los que lleven de servicio más tiempo, al ascender, ¿pasan a ser clasificados en el período a que por sus años de servicio les correspondan?

Contestación.—No; tienen que llevar tres años con el sueldo inicial.

4.º ¿Qué sueldos corresponde percibir en los distintos períodos a los sargentos acogidos a la ley de 1918?

Contestación.—Primer período 1.570 pesetas; segundo período 1.788; tercer período 2.007, y cuarto período 2.241 pesetas.

Un bandido perseguido por la Guardia civil

VALENCIA 5.—El jefe de la Guardia civil del puesto de Alberique comunicó al gobernador, que un cabo y tres números del pueblo de Tous, que prestaban servicio de vigilancia, encontraron en el monte Chacún, a las siete de la mañana, a un sujeto errante que hace vida de bandido.

Al darle el alto emprendió la fuga, y entonces la fuerza disparó y resultó herido un individuo que le acompañaba y que se encubrió de las fechorías del bandido.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Destinos.—Se nombra comandante del cañonero «Lauria» al capitán de fragata D. Tomás Calvar y Sancho; segundo comandante del crucero «Reina Regente», al jefe de igual empleo D. José María Chesequín y Buitrago; comandante del cañonero «Hernán Cortés», al capitán de corbeta D. Luis Ozamiz y Ostolaza, y tercer comandante del crucero «Carlos V», al de igual empleo D. Ramón Avar-gonzález y Pérez de la Sala.

—Se destina para eventualidades del servicio en Madrid al capitán de fragata D. Angel Gamboa y Navarro, y al de corbeta D. Eduardo Verdía y Cuala.

—Se destina al primer batallón del regimiento expedicionario de Infantería de Marina, como jefe del Detall, al comandante D. Manuel Jiménez Pidal.

Situaciones.—Se dispone que el comandante de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera quede en la de disponibilidades en el departamento de Cartagena.

Separaciones.—Se concede la separación de la Armada al guardia marina D. Arturo Souto y López.

Recompensas.—Se concede cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al auxiliar segundo de Oficinas de Marina, don Manuel Fernández Tello.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina

Los sucesos del Cuartel del Carmen

Esta mañana a las diez y media se vio en la Sala de Justicia del Supremo, la causa instruida contra 29 procesados por los sucesos ocurridos en el Cuartel del Carmen de Zaragoza.

Presidía el Tribunal el presidente del Supremo capitán general marqués de Estella; constituyéndolo los generales Fontán y Márquez, los togados señores Salcedo, Sainz Pardo Vignote y Valcarcel.

Actuó de fiscal el auditor de división don Fernando Savall, y de relator el auditor de brigada D. José Cabezas Piquer.

El relator da lectura del apuntamiento. Según éste, la rebelión militar fué organizada por los soldados del regimiento de Pontoneros, en unión de los paisanos Checa, que murió el día de los sucesos y del hoy procesado Gregorio San Agustín.

Refiere lo acontecido en la forma ya conocida por la Prensa, y después pasa a las declaraciones prestadas por los procesados en el sumario. De ella se infiere la mayor responsabilidad para el soldado desertor de Almansa, que, según el apuntamiento, fué el alma de la sublevación. Se lee el dictamen del auditor de la región, que pidió se elevara la causa a plenario por considerar que existían faltas de pruebas suficientes para algunos de los acusados.

Terminada la lectura del apuntamiento, comienza a leer su informe de defensa el capitán de Caballería Sr. Sánchez del Aguila, que defiende al cabo de Artillería Camilo Martín, para el que solicita vuelva la causa al estado de sumario. El mismo defensor, defiende al soldado de Pontoneros José Mañez, para el que pide la absolución.

Terminado este informe de defensa, se suspende por diez minutos la vista.

Reanudada la vista; el comandante de la Zona de Reclutamiento de Zaragoza D. Santiago Dulfón Álvarez, defiende al soldado de Artillería Jesús Artigas, condenado a muerte por el Consejo de Guerra, igualmente que al cabo Camilo Martín y al soldado Mañez.

Termina el defensor su brillante informe, pidiendo para su patrocinado la pena de ocho años de prisión.

El capitán de Artillería D. Segundo Revilla, defiende al soldado de Artillería Jacinto Pérez.

El capitán, también de Artillería, D. Manuel López, defiende al soldado Juan Lobite, y el comandante de Infantería D. Manuel Balanzat defiende al soldado Menasanz, del regimiento de Almansa, en un informe brillantísimo, pidiendo para él la absolución y en su defecto la pena de arresto en su grado mínimo.

A las dos se suspendió la vista, hasta mañana a las diez que continuarán los informes de las defensas y las rectificaciones orales.

DE POLÍTICA

El marqués de Lema a Barcelona

El marqués de Lema marcha mañana a Barcelona para asistir a la Conferencia internacional de tránsito que se va a celebrar en aquella capital.

Consejo de ministros

Esta tarde, a las seis, se celebrará el anunciado Consejo de ministros.

Imposición de insignias

En el Ministerio de Marina se ha celebrado la solemne ceremonia de imponer las insignias de contralmirante al comandante del «Alfonso XII», Sr. Cornejo, regaladas por la colonia española de Cuba.

Pronunciaron discursos altamente patrióticos el representante de dicha colonia, el representante diplomático de Cuba en Madrid y el Sr. Dato.

Noticias militares

Gratificación de uniforme en las Academias

En vista de varias instancias promovidas por diferentes alumnos de las Academias militares, procedentes de las clases de tropa, en súplica de concesión de una gratificación para los gastos extraordinarios de adquisición de uniforme, equipo y libros; teniendo en cuenta el carácter de devengo único que asigna a la pensión diaria que aquéllos disfrutan el artículo 1.º de la Real orden circular de 17 de noviembre de 1890, el 83 del reglamento orgánico de Academias militares y el 29 del reglamento provisional de los Colegios preparatorios militares, aprobado por Real orden circular de 15 de marzo de 1919; considerando que el artículo 17 del reglamento por que se regía la enseñanza de los sargentos al ascender a oficiales, aprobado por Real orden circular de 11 de junio de 1908, no es aplicable a los alumnos de las Academias militares, ni en la actual ley económica existe crédito señalado para las atenciones que se reclaman, desestima la petición de los recurrentes, los cuales deberán atenerse a lo dispuesto en la Real orden circular de 18 de diciembre último, que gradúa el auxilio económico que el Estado debe prestar a los citados alumnos a fin de cubrir sus necesidades de manera de corosa durante su permanencia.

Médicos civiles

Se dispone que los médicos civiles encargados de la asistencia médica de una o varias dependencias de la misma plaza o destacamentos militares de más de cien hombres, percibirán por asistencia de jefes, oficiales, clases y soldados, así como a las familias que tengan reconocido este derecho, la cantidad de 150 pesetas mensuales.

Prácticas de alumnos

TOLEDO 6.—El batallón de alumnos de la Academia de Infantería salió hoy a realizar prácticas de conjunto, mandado por el teniente coronel jefe de estudios, don Vicente Jiménez Parrillas.

Una incautación

PAMPLONA 6.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Lecumberrí ha puesto en conocimiento del gobernador que se ha incautado de 300 docenas de huevos que tres aparceros intentaban pasar a Guipúzcoa por la carretera de Tolosa.

Dos soldados lesionados

BARCELONA 6.—El jefe de la columna mixta que debió llegar hoy a Cervera da cuenta de que cerca del pueblo de Capellades un carro cargado de madera chocó con otro de Artillería, resultando un artillero con el parietal fracturado, y que cerca de Igualada el herrador de otra batería se cayó, fracturándose algunas costillas.

TOMA DE POSESION

El nuevo Presidente de los Estados Unidos

WASHINGTON 7.—Con la solemnidad acostumbrada se ha posesionado de la Presidencia de la República de los Estados Unidos el nuevo presidente Mr. Harding.

En manos de Mr. White, jefe de la Justicia, prestó Mr. Harding el juramento, pronunciando después su discurso.

La multitud redobló sus aclamaciones cuando el nuevo presidente se adelantó e hizo con los brazos el ademán de abrazarla.

El Senado, después de oír el discurso presidencial, votó una moción en la cual aprueba la constitución del Gabinete formado por Harding, que ha quedado constituido definitivamente en la siguiente forma:

Secretario de Estado, Mr. Hughes; Tesoro, Mr. Nelson; Guerra, Mr. Weeks; Comunicaciones, Mr. Hais; Justicia, Mr. Damberti; Marina, Mr. Edwin Derby; Interior, Mr. Fall; Comercio, Mr. Hoover; Obras públicas, mister James Davis, y Agricultura, Mr. Wallace.

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

APOLLO.—A las 6 1/2, Trampa y cartón

A las 10 1/2, El parque de Sevilla.

ESPAÑOL.—A las 6 1/2 La tierra

A las 10 y 1/2 (estreno) Entre nieblas.

CENTRO.—A las 10 La casa de la Troya.

TURO PARK.—(Palacio de invierno) Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta variedades super-tango desde las 4 de la tarde

LARA.—A las 10 El puesto de antiquités de Balduino Pagés Lectura y escritura.

A las 6, La madrina de guerra.

ESLAVA.—A las 6 No te ofendas Beatriz

COMICO.—(Compañía Emilio Portes) A las 10 1/2, El alcalde de Zalamea.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2 La República de la broma

A las 10 1/2, La República de la broma

PRICE.—A las 6 y a las 10 Catedral de las Variedades, todos los días grandes atracciones y el Programa Ajuria debut de Emilia Benito

IDEAL ROSALES.—A las 10 1/2, ¡Cher a Rosales! con nuevos cuadros de gran éxito tomando parte el Sr. García Ibáñez

INFANTA ISABEL.—A las 6, Amor es vida. A las 10 1/2, Amor es vida.

«Industria de Publicidad»—Barbieri

IDEAL ROSALES

TEMPORADA DE OTOÑO

en el salón de invierno

Los mejores programas de variedades

Souper-tango • Café • Resaurante

Subvencionado por el Casino